



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

Mediante resolución de Alcaldía de fecha 8 de julio de 2024 se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2024, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del tenor literal que sigue en su parte dispositiva:

“Primero. Aprobar la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2024, que contiene los siguientes puestos de trabajo y con las determinaciones que se contienen en la vigente plantilla de personal del Ayuntamiento de Los Yébenes:

PLAZA	Nº DE PLAZAS	GRUPO	JORNADA	SISTEMA DE SELECCIÓN	TURNO	NATURALEZA
OFICIAL/A SERVICIOS DE AGUA	1	C1	COMPLETA	OPOSICIÓN	LIBRE	LABORAL
OFICIAL/A FONTENERÍA	1	C1	COMPLETA	OPOSICIÓN	LIBRE	LABORAL
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	1	C2	COMPLETA	OPOSICIÓN	LIBRE	LABORAL

Segundo. Publicar la oferta de empleo público en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, así como en la web y sede electrónica del Ayuntamiento de Los Yébenes.

Tercero. Dar cuenta del presente acuerdo a la Administración General del Estado.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la última de las publicaciones, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello, sin perjuicio de que pueda interponerse otro recurso que pudiera estimar la persona interesada más conveniente a su derecho.

Los Yébenes, 9 de julio de 2024.–El Alcalde, Jesús Pérez Martín.

N.º I.-3639